

## JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

## Radicación n.º 90518 Acta 34

Bogotá D. C., ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Carmen Elena Arboleda Perdomo Vs. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., y Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.

Se acepta el impedimento manifestado por el Magistrado Fernando Castillo Cadena.

Es admisible el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente, Carmen Elena Arboleda Perdomo, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR
Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Impedido
FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

08/09/2021

SCLAJPT-04 V.00 2



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ





SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105015201800416-01
RADICADO INTERNO:	90518
RECURRENTE:	CARMEN ELENA ARBOLEDA PERDOMO
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **10 de septiembre de 2021**, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 151 la providencia proferida/el 8 de septiembre de 2021.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **15 de septiembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 8 de septiembre de **2021**.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy **16 de septiembre de 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: Carmen Elena Arboleda Perdomo.

**SECRETARIA**